Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : LIZETH DAYANA GUAVITA MARTÍNEZ
DEMANDADO : BONIFACIO GUAVITA BAUTISTA
RADICACIÓN : 2016-00620

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de mayo de 2018. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticinco (25) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

En atención al escrito que antecede advierte el despacho que como se indicó en auto del 11 de mayo de 2018, como quiera que a la fecha de la consignación (20/04/2018) ya se había causado el mes de abril, el valor de la cuota de ese mes se sumó al total de la obligación adeudada, por tanto, debe atenerse la apoderada a lo allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 34 del 28 MAY 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria